

Resolución N°327/2025

Acta N°040/2025

Las Piedras, 21 de Octubre de 2025

VISTO: Que con motivo de la inauguración de "Plaza de Pocho", se pretende realizar la contratación de un espectáculo artístico, tramitado por expediente 2025-81-1420-00669.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos para la contratación del espectáculo, siendo más conveniente Circo "La Colgadera", titular Sra. Lucia Barreto, C.I: 4.284.155-1, mediante AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT. 217229690014.
- II) Que AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

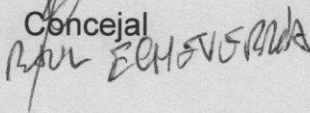
RESUELVE:

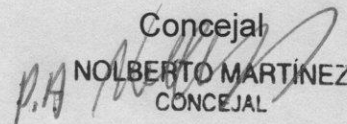
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos), por la contratación del espectáculo de Circo "La Colgadera" a la Sra. Lucia Barreto, C.I: 4.284.155-1, mediante AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT. 217229690014, con motivo de la inauguración de "Plaza de Pocho". El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa 
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal 
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras


Concejal


Concejal


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL